"2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER"

GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE OAXACA
RECIBIDO
HORA 11:38 NOMBRE
CONSEJERIA JURIDICA

Sección: Dirección General de Asuntos Jurídicos.
Origen: Dirección de Legislación, Consulta y de lo Contencioso.
Oficio: SSP/DGAJ/DLCC/5174/2019.
asunto: Seguimiento de exhorto.
Oaxaca de Juárez, Oaxaca, 24 de octubre de 2019.

10091

LICENCIADA MARICARMEN CEJUDO GALLARDO.
DIRECTORA GENERAL DE SUPERVISIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL
DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO.
P R E S E N T E.

En atención a su similar CJGEO/DGSDI/543-10/2019 por el que remite copia del diverso D.G.P.L. 64-II-6-1099 signado por la Diputada Dulce María Sauri Riancho, Vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, en el que expone lo siguiente:

> ***"Único.-*** *La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a los Gobernadores de las 32 Entidades Federativas para que, a través de sus Secretarios de Seguridad Pública y dentro del marco de sus atribuciones, desarrollen los programas y acciones necesarias para garantizar la seguridad de las niñas, niños y jóvenes de todos los planteles educativos de sus Estados".*

Por tal motivo, a efecto de informar las acciones implementadas por parte de esta Institución para atender el exhorto en mención, me permito remitir a usted un cuadernillo de copias certificadas compuesto de ocho fojas útiles, que consiste en lo siguiente:

- Oficio SSP/PE/DJ/3828/2019.AT, suscrito por el Director Jurídico de la Policía Estatal.
- Oficio SSP/PE/DDFEA/0429/2019, signado por el Director de la División de Fuerzas Estatales de Apoyo de la Policía Estatal.
- Oficio SSP/JEM-T/1078/2019, suscrito por el Jefe de Estado Mayor de la Policía Estatal.
- Oficio SSP/PE/DDFEA/DFR/3913/2019, signado por el Director de Fuerzas de Reacción de la Policía Estatal.
- Oficio SSP/PE/DI/DIC/1981//2019, suscrito por el Coordinador Regional Operativo de Despliegue.
- Oficio SSP/DGPVE/DJ/2361/2019, signado por el Encargado del Departamento Jurídico de la Dirección General de la Policía Vial Estatal.
- Oficio SSP/DGPVE/DJ/2359/2019, suscrito por el Encargado del Departamento Jurídico de la Dirección General de la Policía Vial Estatal.

www.oaxaca.gob.mx

Dirección General de Asuntos Jurídicos Nivel 2
Belisario Domínguez Num.428
Colonia Reforma, Oaxaca. C.P. 68050
Tel. 50 20 800 Ext. 39117
ssp.dgaj@sspo.gob.mx

"2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER"

- Oficio SSP/DGPDyPC/1038/2019, signado por el Director General de Prevención del Delito y Participación Ciudadana.

Lo que se informa en cumplimiento a lo solicitado por la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados; de conformidad con los artículos 27, fracción II, y 35, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 46, apartado A, fracción V, de la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Oaxaca y artículo 111, fracción III del Reglamento Interno de la Secretaría de Seguridad Pública.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

RESPETUOSAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ".
EL DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS.

SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICO
2016-2022
OAXACA

LIC. JORGE ALBERTO GUILLÉN ALCALÁ.
En ausencia del Titular, firma la Licenciada María Judith Cruz Chávez, Directora de Legislación, Consulta y de lo Contencioso, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 124 del Reglamento Interno de la Secretaría de Seguridad Pública.

C.c.p. Lic. Raúl Ernesto Salcedo Rosales. Secretario de Seguridad Pública. Para su superior conocimiento.
C.c.p. Mtro. Carlos Melgoza Martín del Campo. Secretario Técnico del Titular del Poder Ejecutivo. Para su conocimiento y en atención a su oficio GU/SPRPEEO/STTPE/G1/2019/1973.
V. OSSP No. 2865 y 3025.
V.- DGAJ No. 7087, 7434, 7412, 7204 y 7250.
Autorizó Cotejó Revisó Elaboró.
JAGA MJCC MECG

www.oaxaca.gob.mx

Dirección General de Asuntos Jurídicos Nivel 2
Belisario Domínguez Num.428
Colonia Reforma, Oaxaca. C.P. 68050
Tel. 50 20 800 Ext. 39117
ssp.dgaj@sspo.gob.mx

"2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER"

Santa María Coyotepec, Oaxaca, a veintiuno de octubre del dos mil diecinueve.

SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS
23 OCT 2019
RECIBIDO

Sección: Policía Estatal.
Origen: Dirección Jurídica.
Número de oficio: SSP/PE/DJ/3828/2019.AT.
Asunto: Se remite informe

LIC. JORGE ALBERTO GUILLÉN ALCALA.
DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS
DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA.
PRESENTE.

Al tiempo de enviarle un cordial saludo, en cumplimiento a su oficio SSP/DGAJ/DLCC/4979/2019, así como de los volantes de turno Sec. Tec. 2865 y 2881, de la Oficina de Control de Gestión de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Oaxaca, mediante el cual remite el similar D.G.PL.64-II-6-1099, suscrito por la Diputada Dulce María Sauri Riancho, Vicepresidenta de la Mesa Directiva de la LXIV legislatura del Poder Legislativo Federal del Honorable Congreso de la Unión, mediante el cual comunica el acuerdo siguiente: :

> ***"Único.- La cámara de Diputados exhorta respetuosamente a los Gobernadores de las 32 Entidades Federativas para que, a través de sus secretarios de seguridad pública y dentro del marco de sus atribuciones, desarrollen los programas y acciones necesarias para garantizar la seguridad de las niñas, niños y jóvenes de todos los planteles educativos de sus Estados". (Sic)***

En virtud de lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 46, apartado A, fracción I, y 47 último párrafo, de la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Oaxaca, 17 y 58 del Reglamento Interno de la Secretaría de Seguridad Pública, en forma respetuosa remito a usted:

- Oficio original **SSP/PE/DDFEA/0429/2019,** signado por el Comisario Jefe, Meinardo Cruz Ramírez, Director de la División de Fuerzas Estatales de Apoyo de la Policía Estatal, a través del cual se pronuncia respecto al exhorto citado.
- Oficio original **SSP/JEM-T/1078/2019,** suscrito por el Comisario Jefe Francisco Santiago José, Jefe de Estado Mayor de la Policía Estatal, mediante el cual se pronuncia en relación al exhorto de referencia.
- Oficio original **SSP/PE/DDFEA/DFR/3913/2019**, firmado por el Inspector Viliulfo Santiago José, Director de Fuerzas de Reacción, mediante el cual se pronuncia respecto del exhorto aludido.

Policía Estatal
Dirección Jurídica
Carretera Internacional Oaxaca-Puerto Ángel km 9.5
Santa María Coyotepec Oaxaca. c.p. 71254
Tel: 5015045 ext: 32056
5510195
juridicopolestatal@hotmail.com

"2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER"

- Oficio original **SSP/PE/DI/DIC/1981/2019,** suscrito por el Suboficial Rodolfo Montero Arista, Coordinador Regional Operativo de Despliegue, a través del cual se pronuncia respecto al exhorto de mérito.

RESPETUOSAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
DIRECTOR JURÍDICO DE LA POLICÍA ESTATAL.

SECRETARÍA DE SEGURIDAD PUBLICA
POLICÍA ESTATAL
DIRECCIÓN JURÍDICA
2016-2022 OAXACA

MTRO. ERIK CRUZ BRACAMONTES.

C.c.p. Comisario General Raúl Antonio Castillejos Solís, Comisionado de la Policía Estatal. Respetuosamente para su superior conocimiento.
C.c.p. Control de Gestión de la Secretaría de Seguridad Pública. Para su conocimiento. En atención a los volantes de turno SEC.TEC. 2865 y 2881.
C.c.p. Minutario.
Revisó Elaboró
rhc

Policía Estatal
Dirección Jurídica
Carretera Internacional Oaxaca-Puerto Ángel km 9.5
Santa María Coyotepec Oaxaca. c.p. 71254
Tel: 5015045 ext: 32956
5510195
juridicopolestatal@hotmail.com

"2019, AÑO POR LA ERRADICACION DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER"

Santa María Coyotepec, Oaxaca, a 14 de octubre del 2019.

POLICÍA ESTATAL
5418 15 OCT 2019 (13:35)
RECIBIDO

Sección: Policía Estatal
Origen: Div. de Fuerzas Estatales.
No oficio: SSP/PE/DDFEA/0429/2019.
Asunto: El que se indica.

MTRA. LUZ DERVILIA HERNÁNDEZ PÉREZ
JEFA DE DEPARTAMENTO DE ENLACE
JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA
DE LA POLICÍA ESTATAL
P R E S E N T E.

En atención a su oficio número SP/PE/DJ/DEJ/3856/2019 AT, de esta misma fecha, con el que hace del conocimiento que fue recibido el similar SSP/DGAJ/DLCC/4979/2019, firmado por la Licenciada María Judith Cruz Chávez, en Ausencia del Director General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, así como el volante de turno 2865 de la oficina de control de gestión de la Secretaria de Seguridad Pública del Estado, mediante el cual remite el similar D.G.PL.64-II-6-1099, suscrito por la Diputada Dulce María Sauri Riancho, Vicepresidenta de la Mesa Directiva de la LXIV legislatura del poder Legislativo Federal del Honorable Congreso de la Unión, mediante el cual comunica el acuerdo siguiente:

"UNICO.- La cámara de diputados exhorta respetuosamente a los gobernadores de las 32 Entidades Federativas para que, a través de sus Secretarios de seguridad pública y dentro del marco de sus atribuciones, desarrollen los programas y acciones necesarias para garantizar la seguridad de las niñas, niños y jóvenes de todos los planteles educativos de sus Estados".(Sic)

En ese sentido, el suscrito Titular de esta División de Fuerzas Estatales, ha quedado enterado del contenido de su similar de referencia, así mismo mediante oficio número SSP/PE/DDFEA/0428/2019, de esta propia fecha, se le instruyó al Director de Fuerzas de Reacción, para que en el ámbito de su competencia y funciones, ordene a quien corresponda implementen las acciones correspondientes para el debido cumplimiento del acuerdo en mención.

Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 46, Apartado A, fracción V, de la Ley del Sistema de Seguridad Pública de Oaxaca, 5°, serie 1.1, subserie 1.1.3, y 48 del Reglamento Interno de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
POLICÍA ESTATAL
DIRECCIÓN DE DIVISIÓN DE FUERZAS ESTATALES

COMISARIO JEFE MEINARDO CRUZ RAMIREZ
DIRECTOR DE LA DIVISION DE FUERZAS ESTATALES DE APOYO DE LA POLICIA ESTATAL.

SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
POLICÍA ESTATAL
35130
15 OCT 2019 HORA: 13:07
RECIBIDO
DIRECCIÓN JURÍDICA
OAXACA

C.C.P.- Comisario General Raúl Antonio Castillejos Solís.- Comisionado de la Policía Estatal.- Para su Superior Conocimiento.....Respetuosamente.
MCR/pca

SIN TEXTO

5459 3

SSPO

Oaxaca | 2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER"

POLICÍA ESTATAL 13.15

21 OCT 2019

RECIBIDO
DEPARTAMENTO DE ENLACE JURÍDICO
2016-2022 OAXACA

Santa María Coyotepec, Oax., octubre 17 de 2019

Jefatura de Estado Mayor de la Policía Estatal
Sección: Área Técnica
Número de Oficio: SSP/JEM-T/1078/2019.
Asunto: Se rinde informe.

MTRA. LUZ DERVILIA HERNÁNDEZ PÉREZ
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ENLACE JURIDICO DE LA POLICÍA ESTATAL
P R E S E N T E.

En atención a su oficio de numero **SSP/PE/DJ/[illegible]/3856/2019.AT**, mismo que surge en relacion al similar **SSP/DGAJ/DLCC/4979/2019**, de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaria de Seguridad Pública del Estado, asi como el volante de turno [illegible] de la oficina de control de gestión de la Secretaria de Seguridad Pública del Estado, mediante el cual remite el similar D.G.P.L.64-II-6-1099, suscrito por la Diputada Dulce Maria Saúl Rianchi, Vicepresidenta de la Mesa Directiva de la LXIV legislatura del Poder Legislativo Federal del Honorable Congreso de la Unión, mediante el cual comunica el acuerdo siguiente:

"Único.- La cámara de Diputados exhorta respetuosamente a los Gobernadores de las 32 Entidades Federativas para que, a través de sus secretarios de seguridad pública y dentro del marco de sus atribuciones, desarrollen los programas y acciones necesarias para garantizar la seguridad de las niñas, niños y jóvenes de todos los planteles educativos de sus Estados" (S.[illegible])

Por lo que con fundamento en el artículo [illegible] XXIV y XXVI de la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Oaxaca, y en cumplimiento a lo anterior, me permito informar a usted, que con la finalidad de salvaguardar la integridad, seguridad, bienes y derechos de las personas que habitan el territorio estatal, así como para mantener la paz pública y tranquilidad de los mismos, esta institución implementa acciones de seguridad en los caminos, carreteras estatales o vías primarias, zonas rurales, áreas de recreo y turísticas, así como en los diversos planteles educativos de los 570 municipios, de acuerdo a la capacidad [illegible] para tal efecto, se ha instruido a las Comandancias Regionales, dependientes de [illegible] para que intensifiquen y refuercen los recorridos de prevención, disuasión y [illegible] en inmediaciones de los planteles escolares ubicados en sus respectivas áreas de responsabilidad, esto con la finalidad de garantizar la seguridad de los alumnos, profesores, padres de familia y ciudadanía en general.

Lo que informo a usted para su conocimiento y [illegible] correspondientes.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN.
"EL AGUERRIDO AJENO ES LA PAZ"

GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO OAXACA POLICÍA ESTATAL

[illegible] JEFE [illegible] SANTIAGO JOSÉ
JEFE DE ESTADO MAYOR DE LA POLICÍA ESTATAL

POLICÍA ESTATAL 13.03
35758
21 OCT 2019
RECIBIDO
DIRECCIÓN JURÍDICA
OAXACA

[illegible] Raúl [illegible] Castillejos Solís [illegible]

Jefatura de Estado Mayor
Carr. Oaxaca - Puerto Angel km. 9.5
Santa María Coyotepec, Oax. C.P. 71254
Tel. 9515510003 y 9515015045 Ext.3029

SIN TEXTO

SECRET
SEGURIDAI
DIRECCIÓN
ASUNTOS
2016-
OAX

"2019, AÑO DE LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER"

Santa María Coyotepec, Oaxaca, 16 de octubre del 2019

Sección: Policía Estatal
Origen: Dirección de Fuerzas de Reacción.
Núm. de Oficio: SSP/PE/DDFEA/DFR/3913/2019
Asunto: Se remite informe.

MTRA. LUZ DERVILIA HERNÁNDEZ PÉREZ
JEFA DE DEPARTAMENTO DE ENLACE JURÍDICO
DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA DE LA POLICÍA ESTATAL.
PRESENTE.

En atención a su oficio de número SSP/PE/DJ/DEJ/3856/2019.AT, dirigido al Comisario Jefe Melnardo Cruz Ramírez, Director de la División de Fuerzas Estatales de Apoyo de esta Institución Policial y recibido en esta Dirección de Fuerzas de Reacción mediante oficio SSP/PE/DDFEZ/0428/2019, remitido mediante similar SSP/DGAJ/DLCC/4979/2019, de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, mismo que surge en cumplimiento al análogo D.G.P.L.64-II-6-1099, suscrito por la Diputada Dulce María Sauri Riancho, Vicepresidenta de la Mesa Directiva de la LXIV Legislatura del Poder Legislativo Federal del Honorable Congreso de la Unión, por medio del cual hace del conocimiento el contenido del acuerdo aprobado, mismo que a la letra dice:

"...Único. - La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a los Gobernadores de las 32 Entidades Federativas para que, a través de sus Secretarios de Seguridad Pública y dentro del marco de sus atribuciones desarrollen los programas y acciones necesarias para garantizar la seguridad de las niñas, niños y jóvenes de todos los planteles educativos de sus estados..."(sic)

Con cumplimiento a lo anterior, y le manifiesto lo siguiente:

En lo que respecta al acuerdo emitido por la Cámara de diputados del Honorable congreso de la Unión, y en el ámbito de las atribuciones y facultades de esta Dirección de Fuerzas de Reacción, he quedado de enterado del contenido del oficio que nos ocupa, por lo que se procederá a fortalecer y reforzar las acciones y estrategias en materia de seguridad en los diversos planteles educativos del Estado de Oaxaca, con la finalidad de garantizar la seguridad de las niñas, niños y jóvenes, documento que fue hecho extensiva a todo el personal a mi cargo, así mismo se les ha exhortado a que su actuar deberán de apegarse a los principios de legalidad, objetividad, eficacia, profesionalismo, honradez y respeto a las garantías individuales y los derechos humanos, por lo que sus integrantes tienen la obligación de conducirse siempre con dedicación, disciplina, apego al orden jurídico, establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y demás leyes que emanan, evitando con ello incurrir en alguna responsabilidad administrativa y/o penal.

Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los numerales 47, fracciones XXIV, XXXVIII y último párrafo del mismo artículo de la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública, en relación con el artículo 5, Numeral 1.1.3., Serie 1.1.3.1. Serie 1.1.3.1., 17 fracciones II, IX, XV, 21 fracciones XXII, XXXVII, 28 fracciones VIII, y XIX, y 49 fracciones I y XIV del Reglamento Interno de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Oaxaca.

Lo que informo para los efectos correspondientes.

SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
POLICÍA ESTATAL
DIRECCIÓN DE FUERZAS
DE REACCIÓN
2016 - 2022
OAXACA

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
EL DIRECTOR DE FUERZAS DE REACCIÓN
DE LA POLICÍA ESTATAL.

INSPECTOR VILIULFO SANTIAGO JOSÉ.

C.C.P.- Comisario General Raúl Antonio Castillejos Solís.- Comisionado de la Policía Estatal. - Para su superior conocimiento.
C.c.p. Comisario Jefe Melnardo Cruz Ramírez. - Director de la División de Fuerzas Estatales de Apoyo. - Para su conocimiento en atención al oficio SSP/PE/DDFEA/0428 /2019.
VSJ/QPG/AOC.

SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
POLICÍA ESTATAL
38558
HORA: 11:00
18 OCT 2019
RECIBIDO
DIRECCIÓN JURÍDICA
2016-2019 OAXACA

SIN TEXTO

SECRETAR
SEGURIDAD
DIRECCIÓN G
ASUNTOS
2016-2
GAXA

Oaxaca JUNTOS CONSTRUIMOS EL CAMBIO | SSPO

Santa María Coyotepec, Oaxaca, a 15 de Octubre del 2019.

POLICÍA ESTATAL
5419 15 OCT 2019

Sección: Policía Estatal
Origen: Dirección de Investigación de Campo
Núm. de oficio: SSP/PE/DI/DIC/1981/2019
Asunto: Se rinde informe.

LIC. LUZ DERVILIA HERNÁNDEZ PÉREZ
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ENLACE JURÍDICO
DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA DE LA POLICÍA ESTATAL
2016-2022 OAXACA
P r e s e n t e:

En atención a su oficio número SSP/PE/DJ/DEJ/3856/2019.AT. derivado del oficio SSP/DGAJ/DLCC/4979/2019, firmado por la Licenciada Maria Judith Cruz Chavez, en ausencia del Director General de Asuntos Jurídicos de la Secretaria de Seguridad Pública del Estado, asi como el volante de turno 2865 de la Oficina de control de gestión de la Secretaria de Seguridad Publica del Estado, mediante el cual remite el similar D.G.PL. 64-II-6-1099, suscrito por la Diputada Dulce Maria Sauri Riancho Vicepresidenta de la mesa Directiva de la LXIV legislatura del Poder Legislativo Federal del Honorable Congreso de la Union, a través del cual hace del conocimiento el punto de acuerdo, el cual establece lo siguiente:

"UNICO.- La Cama de Diputados exhorta respetuosamente a los Gobernadores de las 32 entidades Federativas para que, a través de sus secretarior de seguridad publica y dentro del marco de sus atribuciones, desarrollen los programes y acciones necesarias para garantizar la seguridad de las niñas, niños y jóvenes de todos los planteles educativos de sus Estados..."

En virtud a lo anterior, esta Dirección ha quedado enterada de los exhortos pronunciados por la Camara de Diputados, asimismo los elementos de esta Dirección de Investigación de Campo de la Policía Estatal al ser garantes de la seguridad y de conformidad a las atribuciones conferidas, se encuentran facultados para coadyuvar con las autoridades de los tres niveles de gobierno en el combate a los diversos delitos registrados en la entidad, realizando recorridos de seguridad en los lugares de asignación y en donde existen planteles educativos, se realizan operativos como el denominado "Mochila Segura" coordinados con maestros y padres de familia en diferentes plateles educativos que garantizan la seguridad de las niñas, niños y jóvenes de diferentes plateles en la ciudad.

Lo anterior con fundamento en lo establecido en los artículos 21, párrafo noveno de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 21 párrafo octavo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 1, 2, 3, 4, 47 fracción XX y XXIV, 57 fracción I, II, XVII Y XXVIII, y 119 fracción I, de la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Oaxaca; 1, 2, 5 1.1.1.3, y 37 del Reglamento Interno de la Secretaría de Seguridad Pública en el Estado de Oaxaca.

Sin otro particular le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"
EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ
EL COORDINADOR REGIONAL OPERATIVO DE DESPIEGUE
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
POLICÍA ESTATAL
DIRECCIÓN
DE INVESTIGACIÓN DE CAMPO
SUBOFICIAL RODOLFO MONTERO ARISTA
2016-2022
OAXACA

SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
POLICÍA ESTATAL
35127
15 OCT 2019
HORA: 12:56
RECIBIDO
DIRECCIÓN JURÍDICA
OAXACA

C. c. p.-
Comisionado de la Policía Estatal.- Para su superior conocimiento. Respetuosamente. Presente.
Archivo.RMA/"QCJI.

CERO TOLERANCIA A LA VIOLENCIA HACIA LA MUJER

Policía Estatal
Dirección de Investigación de Campo
Carretera Oaxaca-Pto. Ángel | Km 9.5
Sta. Ma. Coyotepec | C.P.71254
Tel. (951) 50-150-45 ext. 32039
dir_investigacionesoaxaca@hotmail.com

SIN TEXTO

SECRETARÍA
SEGURIDAD PÚ
DIRECCIÓN GE
ASUNTOS JU
2016-207
OAXAC

"2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER"

16 OCT 2019 16:48

RECIBIDO

Oaxaca de Juárez, Oaxaca 15 de octubre del 2019.
Sección: Dirección General de la Policía Vial Estatal
Origen: Departamento Jurídico
Número de oficio: SSP/DGPVE/DJ/2361/2019

ASUNTO: Se remite.

Lic. Jorge Alberto Guillen Alcalá.
DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS
DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA
P R E S E N T E:

Por instrucciones del Director General de la Policía Vial Estatal y en atención oficio SSP/DGAJ/DLCC/4991/2019, fechado el 11 de octubre del 2019, mediante el cual informa el similar GU/SPRPEEO/STTPE/G1/2019/1973, signado por el Secretario Técnico del Titular del Poder Ejecutivo, en el que anexa copia del oficio D.G.P.L. 64-II-6-1099, firmado por la Vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, en el que se expone el siguiente Acuerdo, aprobado en sesión ordinaria el día 1 de octubre de 2019, *"Única.- La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a las Gobernadores de las 32 Entidades Federativas para que, a través de sus Secretarias de Seguridad Pública y dentro del marco de sus atribuciones, desarrollen los programas y acciones necesarias para garantizar la seguridad de las niñas, niñas y jóvenes de todos los planteles educativos de sus Estados"*, lo que hace del conocimiento a esta Dirección General para los efectos conducentes.

En ese contexto, adjunto el original del oficio SSP/DGPVE/DJ/2359/2019, de fecha 14 de octubre del 2019, mediante el cual se notificó su cumplimiento a las Diferentes Delegaciones Regionales, Delegados y al personal que integran esta Dirección General.

Lo anterior en relación con lo dispuesto por el artículo 15, último párrafo, de la Ley de Tránsito, Movilidad y Vialidad del Estado de Oaxaca.

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
EL ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO DE LA
DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA VIAL ESTATAL

LIC. MEDIO NICOLAS PÉREZ

SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA
DIRECCION GENERAL
DE LA POLICIA VIAL ESTATAL
DEPARTAMENTO JURIDICO
2016 - 2022

JGS*ENP*myal*

Av. Ferrocarril, número 701,
Colonia José Vasconcelos,
Oaxaca de Juárez, Oaxaca

SIN TEXTO

SECRI
SEGURIC
DIRECCIÓ
ASUNTI
201

7

Oaxaca
JUNTOS CONSTRUIMOS EL CAMBIO

SSPO
Secretaría de Seguridad Pública de Oaxaca

"2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER"

Oaxaca de Juárez, Oaxaca octubre 14 de 2019.
Sección: Dirección General de la Policía Vial Estatal
Origen: Departamento Jurídico
Número de oficio: SSP/DGPVE/DJ/2359/2019

ASUNTO: Exhorto.

DELEGADOS DE REGIÓN, DELEGADOS Y EN GENERAL AL PERSONAL QUE INTEGRAN LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICIA VIAL ESTATAL.
P R E S E N T E S:

Por instrucciones del Director General de la Policía Vial Estatal y en atención oficio SSP/DGAJ/DLCC/4991/2019, fechado el 11 de octubre del 2019, suscrito por el Director General de Asuntos Jurídicos de la Secretaria de Seguridad Pública, mediante el cual informa el similar GU/SPRPEEO/STTPE/G1/2019/1973, signado por el Secretario Técnico del Titular del Poder Ejecutivo, en el que anexa copia del oficio D.G.P.L. 64-II-6-1099, firmado por la Vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, en el que se expone el siguiente Acuerdo, aprobado en sesión ordinaria el día 1 de octubre de 2019, *"Único.- La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a los Gobernadores de las 32 Entidades Federativas para que, a través de sus Secretarios de Seguridad Pública y dentro del marco de sus atribuciones, desarrollen los programas y acciones necesarias para garantizar la seguridad de las niñas, niños y jóvenes de todos los planteles educativos de sus Estados"*

En ese contexto se exhorta:

Para que, en el ámbito de sus respectivas atribuciones, desarrollen los programas y acciones necesarias para garantizar la seguridad de las niñas, niños y jóvenes de todos los planteles educativos en el Estado.

No omito manifestar, que el presente acuerdo deberá hacerse extensivo al personal a su digno cargo y se tomen las medidas necesarias para su debido cumplimiento.

Sirve de apoyo a lo anterior, lo dispuesto por el artículo 15 último párrafo de la Ley de Tránsito Movilidad y Vialidad del Estado de Oaxaca.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
EL ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA VIAL ESTATAL

SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA
DIRECCION GENERAL
DE LA POLICIA VIAL ESTATAL
DEPARTAMENTO JURIDICO
2016 - 2022

LIC. EMIGDIO NICOLAS PÉREZ

JGS*ENP*myal*

SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA, POLICIA ESTATAL
DIRECCIÓN DE TRANSITO Y VIALIDAD DEL ESTADO
SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA
DIRECCION GENERAL DE LA POLICIA VIAL ESTATAL
DEPARTAMENTO JURIDICO
2016 - 2022

Av. Ferrocarril, número 701,
Colonia José Vasconcelos,
Oaxaca de Juárez, Oaxaca.

SIN TEXTO

ESTADOS UNIDO
SECRETA
SEGURIDAD
DIRECCIÓN
DE ASUNTOS
2016
BAX

Oaxaca
JUNTOS CONSTRUIMOS EL CAMBIO
Gobierno del Estado
SSPO
Secretaría de Seguridad Pública de Oaxaca

"2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER"

Oaxaca de Juárez, Oax, octubre 14 de 2019
Área: Dirección General de Prevención del Delito y Participación Ciudadana.
Número de oficio: SSP/DGPDyPC/1038/2019
Asunto: Se informa.

LIC. JORGE ALBERTO GUILLEN ALCALÁ
DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS
DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE OAXACA
P R E S E N T E

Con relación al oficio SSP/DGAJ/DPCDH/4980/2019, signado por Usted, por el que hace de conocimiento que se recibió el oficio GU/SPRPEEO/STTPE/G1/2019/1973, suscrito por el Mtro. Carlos Melgoza Martín del Campo, Secretario Técnico del Titular del Poder Ejecutivo, quien a su vez anexa el oficio DGPL/64-II-6-1099 de la Diputada Dulce María Sauri Riancho, Vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara Diputados, mediante el cual da a conocer el punto de acuerdo por el que la Cámara de Diputados exhorta al Titular del Poder Ejecutivo para que a través del Secretario de Seguridad Pública y dentro del marco de sus atribuciones desarrollen Programas y acciones necesarias para garantizar la seguridad de niñas, niños y jóvenes de todos los planteles educativos; me permito comunicarle lo siguiente:

Esta autoridad se encuentra implementado el Programa Integral para la Prevención Social del Delito, de la Violencia y la Delincuencia, de conformidad a Ley General para la Prevención de la Violencia y la Delincuencia, y tiene como objetivo promover acciones efectivas para la prevención de la delincuencia, de las conductas de riesgo, conductas antisociales, infracciones y delitos, así como evitar ser víctima propiciatoria de algún delito, trabajando el Programa Escuela Segura dirigido a todas las instituciones educativas de los diferentes niveles atendiendo a niñas, niños y jóvenes, mediante sesiones informativas en temas de Prevención de Adicciones, Conductas Antisociales, Secuestro, Trata de Personas, Violencia en el Noviazgo, Acoso Escolar, Riesgos en la Red, etcétera.

Lo anterior con fundamento en los artículos 35 fracciones I y XIV de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado, 1º, 5º, 8º fracción V, VI, XVIII, 46 apartado A fracción III inciso a) de la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Oaxaca, 5º, 10 fracción XXI, 28 fracción XVIII y 61 del Reglamento Interno de la Secretaria de Seguridad Pública del Estado.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE PREVENCIÓN DEL DELITO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

MTRO. HÉCTOR QUIROZ
DIRECTOR GENERAL DE PREVENCIÓN DEL DELITO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

C.c.p. Mtro. Jacobo Olaf Rodríguez García. Subsecretario de Prevención y Reinserción Social. Para su superior conocimiento.
C.c.p. Expediente/minutario.

CERO TOLERANCIA

Prolongación de Rayón N°409
Col. 5 Señores, Oaxaca de Juárez, Oaxaca.
Teléfono:01 (951) 51 39272
01 (951) 51 52917

SIN TEXTO

SECRE
SEGURID
DIRECCIÓ
DE ASUNTO
201
DA

LA LICENCIADA MARÍA JUDITH CRUZ CHÁVEZ, DIRECTORA DE LEGISLACIÓN, CONSULTA Y DE LO CONTENCIOSO; EN AUSENCIA DEL TITULAR Y DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 46, APARTADO A, FRACCIÓN V, DE LA LEY DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE OAXACA; 111, FRACCIÓN XXXII Y 124 DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA. ----------

----------C E R T I F I C A----------

QUE EL PRESENTE CUADERNILLO COMPUESTO POR OCHO FOJAS ÚTILES, LA PRIMERA ESCRITA POR AMBOS LADOS Y LAS SIGUIENTES ÚNICAMENTE AL ANVERSO, SON COPIAS FIEL Y EXACTA REPRODUCCIÓN OBTENIDA DE SUS ORIGINALES QUE TUVE A LA VISTA Y QUE OBRAN EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA. OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, A VEINTICUATRO DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECINUEVE. ----------

----------DOY FE----

Cotejó: Licda. María Judith Cruz Chávez.

SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS
2016-2022
OAXACA